



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO,
EL PINCOY, CALLE RAMÓN FREIRE, CIUDAD DE DALCAHUE"**

ID 3520-7-1E24

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS, FORMATOS Y DEMÁS
ANTECEDENTES ADJUNTOS.**

**DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 651

DALCAHUE, 20 de Febrero de 2024

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy, Calle Ramón Freire, Ciudad de Dalcahue", las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. N° 4667 de fecha 29/12/2023 que aprueba resciliación de contrato a proyecto FRIL, el Ord. N° 2972 de fecha 18/10/2022 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. N° 2776 de fecha 04/10/2022 que remite convenio y resolución de proyecto, la Resolución Exenta N° 2898 de fecha 29/09/2022 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 26/09/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la "Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy, Calle Ramón Freire, Ciudad de Dalcahue".

2.- Apruébense las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Secretaria Municipal y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN